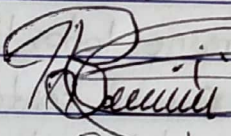
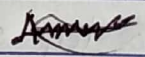
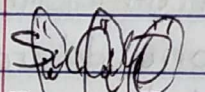


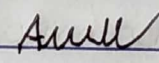


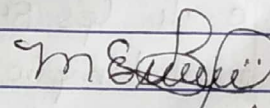
en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del decreto legislativo 125-2000 Resuelve otorgar Título de Dominio Pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor Sabos Tobias Melgor de generales antes expresados previo al pago de la cantidad de Lps 8,445.00 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco Lempiras exactos) como valor del inmueble equivalente al 70% del valor catastral, los que deberán enterar en la tesorería municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado, se autoriza a la secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de Sabos Tobias Melgor, lo que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. No habiendo más de que tratar se cierra la reunión y se firma para constancia.

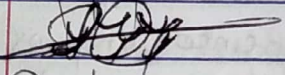

Bernardina

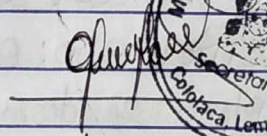

Jose Alejandro Melgor


Simón Díaz


Arnau Rivera


Maria Enoc Melgor


Saul Garcia Fuentes


Yordany Santos

Acto # 11-2022

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaco Lempira, hoy 20 de mayo del año

2022, Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernardino
Henriquetz Márquez, con asistencia de los señores regidores
Alejandro Melgar Santos, Berta Lidia Melgar, Jose Arnau
Rivera, Saúl García Fuentes, Sinia Odily Díaz, Maria Enoc
Melgar, Keysi Boret Herrera, por ante la secretaria que da fe.
1ª La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes.
2ª Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora
alcaldesa declaró por abierto la reunión y dió a conocer
la agenda a desarrollar. 3ª La secretaria municipal dió lec-
tura al acta de la sesión anterior siendo aprobada y
firmada para constancia. 4ª Se han convocado para el día
de hoy a las personas que vendieron el predio de el
campo de El raspadito para aclarar sobre dicho tema
La señora alcaldesa expone que a raíz de una solicitud
presentada por un grupo de Jóvenes Jugadores quirens
solicitan a la Corporación municipal su apoyo para legalizar
el terreno el cual según documentos mide 120 de ancho
por 180 de largo, Pero se ha dado la situación que las
medidas del terreno se han reducido 30 metros según
medida realizada recientemente, por lo que para aclarar
esta situación se tomó a bien convocar a los vendedores
y compradores el día de hoy. El señor Alvaro Melgar tomó
la palabra e hizo una reseña de la historia de la ad-
quisición de dicho terreno y expresó que se cometió un
error al momento de redactar el documento lo que ha
permitido que haya malos entendidos por lo que sugiere se
tomen nuevamente las medidas y considerando que
los vendedores están presentes se elabore un nuevo
documento con las medidas y colindancias correspon-
dientes. Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Denis
Saúl Melgar manifestando que el acompañado de algunos
Jóvenes se presentó ante la corporación municipal
para solicitar Apoyo para la legalización del campo
por que ya se estaban presentando muchos problemas



lamentaba que algunos de los colindantes están tomando más terreno del que les corresponde, y debido a que este terreno pertenece al pueblo se debe cuidar para las futuras generaciones. El señor Wilfredo Guardado manifestó que cuando se emparejó el terreno se solicitó permiso al señor Alvaro Melgar para echar una tierra en su propiedad y cuando se inició a utilizar la cancha para jugar fútbol una parte de la portería quedaba dentro de una esquina de la propiedad del señor Alvaro Melgar. La señora alcaldesa expresa que para elaborar un nuevo documento se debe consultar con un asesor legal por el momento se debe realizar una inspección y medir el terreno. La regidora Moria Enoc Melgar manifestó que esta es la oportunidad de sanear esta situación redactando un documento con las medidas y colindancias correctas. El señor Rafael Antonio Melgar opina su acuerdo para realizar nuevamente los medidas e internamente solucionar el problema y que siempre el documento debe permanecer bajo custodia de la Municipalidad.

5-Informes de alcaldesa:

a) La señora alcaldesa informó que viajó a Tegucigalpa a una reunión con la Presidenta de la República donde se programó un convivio en Siguatepeque donde se invitaron a alcaldes y regidoras. b) En el mismo viaje a Tegucigalpa se sostuvo reunión con representantes de la UNAH donde se obtuvo como resultado la gestión de dos médicos en servicio social para este municipio de los cuales uno estará asignado para la us de Malincal y el otro para el CIS Cololapa a quienes se les debe apoyar con una beca de Lps 8000.00 a cada uno. Así mismo también se solicitaron 3 nutricionistas a quienes se les apoyará solo con la comida y el hospedaje. c) Así mismo la Señora alcaldesa informa que en la Unidad Técnica Municipal el ing. Responsable ya está trabajando propuestas en base al convenio relacionado con temas de medioambiente. d) De igual forma expresó que asistió

a reunión con los encargados del relleno sanitario de Francisco para tratar el tema de la basura, aun no ha realizado acuerdo, la reunión fue para conocer el funcionamiento de la Planta de tratamiento, se les dió a conocer el costo que tendría cada volquetada de basura el cual es de Lps. 830.00 cada una, agrega que este es un tema que se debe trabajar, antes se necesita levantar un diagnóstico para conocer que cantidad de basura produce cada municipio, al obtener los resultados se resolverá en conjunto con todos los alcaldes de la Mancomunidad SOL.

e) La señora alcaldesa también informó que para la celebración del día de la madre se compraron 300 libras de pollo para apoyar a los centros educativos: CEB Manuel Bonilla 200 lbs; CEB-SAT Pedro Nufio de Conguacota 75 libras y CEB Juan Orlando Hernández de Tecomapa 25 libras de pollo.

En total se compraron 300 lbs de pollo. f) De igual forma la señora alcaldesa informó que se pago Lps. 850,000.00 de trabajos realizados en carreteras al señor Marlon Joel López de constructora la copaneca. 6) Así mismo el día de ayer se apoyo a la señora Martina de la comunidad de Tecomapa con la cantidad de Lps 5,000.00 para trasladar a su hijo en la ambulancia hacia el hospital escuela de Tegucigalpa donde será intervenido quirúrgicamente, este dinero fue entregado al conductor de la ambulancia como apoyo para combustible y otros gastos.

h) También informó que ya se inició a realizar el diagnóstico para el levantamiento catastral, por el momento se está revisando el estado actual en esta área para poder determinar las fortalezas y las debilidades con que se cuenta.

i) La señora alcaldesa municipal informó que se recibió el dictamen de Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022, emitido por la Dirección de Fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, ya se trabajó en las respuestas





de subsanación los cuales se presentan el día de hoy para su aprobación; Por tanto la corporación municipal por mayoría de miembros presentes, después de haber analizado y discutido las respuestas de subsanación acuerdan aprobar las respuestas del dictamen de presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022.

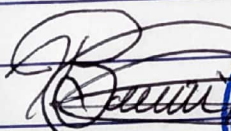
1) Se realizó la apertura de los sobres que contienen las ofertas para la contratación para la construcción de un tanque de 60,000 (sesenta mil) galones ubicado en la comunidad de Canguacota, Cololaca Tlaxiapa quienes cuentan con el terreno y mide 625 metros cuadrados para la construcción de dicho tanque, con la construcción de este proyecto se beneficiará a familias que actualmente carecen del acceso de calidad al servicio de agua potable debido a que no cuentan con un tanque en óptimas condiciones para almacenar agua, por lo que la mayoría de familias no reciben la cantidad necesaria de agua para satisfacer sus necesidades; En virtud de dicha necesidad se procedió a realizar el diseño y presupuesto en la Unidad Técnica Municipal y este día se dan a conocer las ofertas presentadas: Empresa CONEDI representada por el señor Rudin Joel Enamorado Díaz cotiza con una oferta de lps 1,020,880.00 Constructora COPANECA representada por el señor Marlon Joel López Alvarado presenta una oferta de lps. 914,173.00 El ingeniero Carlos Danilo Mejía Mejía presenta una oferta de lps. 1,057,170.00; la corporación municipal después de haber analizado las tres propuestas y considerando la oferta que más se ajusta al presupuesto asignado al proyecto por unanimidad acuerda adjudicar el contrato para la construcción del tanque de 60 mil galones de la comunidad de Canguacota, Cololaca Tlaxiapa a constructora La Copaneca representada legalmente por el señor Marlon Joel López Alvarado por un monto de 914,173.00 Lempiras entregando el proyecto de llave en mano dentro de un periodo máximo de

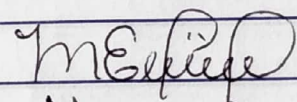
Tres (03) meses. 5° Informe de regidores: a) La regidora Enoc Melgar nuevamente recado sobre la importancia de arreglar los bajantes de la calle recién construida en el casco urbano se acordó hablar con el ing. Carlos Mejía para elaborar el contrato y realice el trabajo lo antes posible. b) El regidor Saúl García preguntó si se evaluarán todos los pasos que requieren alcantarillos, la señora alcaldesa le explicó que se debe consultar con el presidente de APFOAIFE que es quien maneja esa información; La Regidora María Enoc Melgar propone comprar alcantarillos para tener abastecimiento y disponer de ellos cuando se requiera; la sra alcaldesa le explica que eso es complicado porque debido a la demanda pronto se agotarían y al momento de una emergencia no se tendría como solucionar. c) La regidora Keysi Herrera preguntó si ya se arregló la bajada de la escuela de Linda Vista, se acordó verificar los materiales necesarios para arreglarlo. d) Se presentaron la Joven Dalila Milla y Darling Patricia Aquino para solicitar a la corporación un predio para la construcción de sus respectivos viviendas, se autorizó al Director de Justicia realizar la inspección correspondiente. 6° Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Rolando Tobias Vázquez, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de este municipio de Cololoca Tempira, con residencia en Malsincales Cololoca Tempira con DNI 1304-1970-00077 Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 2.18 de manzana equivalente a una área de 15,260 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en el majon Malsincales, Cololoca Tempira, el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: de la estación 1 a la 2 mide 44.80 metros; de la estación 2 a la 3 mide 36.10 metros; de la estación 3 a la 4 mide 45.80 metros de la estación 4 a la 5 mide 79.70 metros; de la estación

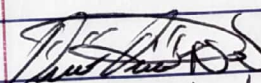


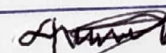
la 6 mide 37.80 metros y colinda con calle publica.
AL DESTE: de la estación 6 a la 7 mide 51.10 metros;
de la estación 7 a la 8 mide 55.50 metros y colinda
con propiedad de José German Tobias Vázquez. AL SUR:
de la estación 8 a la 9 mide 38.20 metros, de la esta-
ción 9 a la 10 mide 17.30 metros, de la estación 10 a
la 11 mide 33.00 metros; de la estación 11 a la 12 mide
19.70 metros, de la estación 12 a la 13 mide 16.80
metros, de la esta 13 a la 14 mide 92.00 metros, de la
estación 14 a la 15 mide 65.00 metros y colinda con
propiedad de Margarita Santos Rivera, calle libre y pro-
piedad de Santos Rivera. AL OESTE: De la estación 15
a la 16 mide 25.60 metros, de la estación 16 a la 17
mide 74.10 metros; de la estación 17 a la estación 7
mide 32.20 metros y colinda con calle libre y propiedades
de Maria Gloria Melgar Rivera y Francisco Henriquez;
con un valor catastral de Lps 43,600.00 (cuarenta y tres
mil seiscientos Lempiras. CONSIDERANDO: Que el peticionario
reune todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO:
Que el costo total del inmueble segun Plan de Arbitrios
y tabla catastral es de Lps. 43,600.00 (cuarenta y tres
mil trescientos Lempiras. CONSIDERANDO: Que el peticionario
deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps.
4,360.00 (cuatro mil trescientos sesenta Lempiras como valor
del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral.
CONSIDERANDO: que el inmueble solicitado en venta en
dominio Pleno se desmiembre del Título Planes y Pocoyas
inscrito bajo el numero 7988 páginas de la 55 a la 147
del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 del tomo
720 ambos del registro de la propiedad del departamento
de Lempira. Por tanto la Corporación municipal en
uso de las Facultades que la ley le confiere y tomando
en cuenta la solicitud presentada y de conformidad
con el artículo numero 70 de la ley de municipalidades

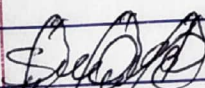
y artículo 108 del decreto legislativo 125-2000 ^{ALCALDESA 2018-2022} ⁷⁷ otorgar título de dominio Pleno del inmueble descrito en el preambulo de esta resolución al señor Rolando Tobías Vázquez de generales antes expresadas, previo al pago de la cantidad de lps. 4,360.00 (cuatro mil trescientos sesenta lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% del valor catastral, los que deberá enterar en la tesorería Municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, Servidumbres y demás derechos reales e inherentes al inmueble relacionado se autoriza a la secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio Pleno a favor del señor Rolando Tobías Vázquez, la que surtirá para efectos de escritura Pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de lempira para su inscripción correspondiente y surten efectos legales de ley. 7ª No habiendo más de que tratar se dió por cerrada la sesión firmando lo presente para constancia.


Bernardina Hernández

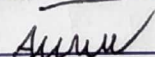


María Enue Melgar


Oscar Orlando Motoren


José Alejandro Melgar


Srta Odily Diaz


Saúl García


José Arnau Rivera


Keysi Ferrera

